RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

SECRETARÍA: Se procede a la elaboración de la liquidación de costas a favor de la parte demandante Dentro Del PROCESO EJECUTIVO No. 2019-01390 de BANCO MULTIBANK S.A. antes MACROFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL CONTRA MARTHA ELENA GIL JIMÉNEZ.

NOTIFICACIONES	C1,F,13,16	\$ 19.000,00
NOTIFICACIONES	C1, F. 3 VIRTUAL	\$ 11.500,00
NOTIFICACIONES	C1,F,3 VIRTUAL	\$ 10.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	C1. F.5 VIRTUAL	\$ 550.000,00
INSTRUMENTOS PUBLICOS	C2,F,5	\$ 37.500,00
TOTAL		\$ 628.500,00

SON: SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO SECRETARIA

Firmado Por:

IVON ANDREA FRESNEDA AGREDO SECRETARIO SECRETARIO - JUZGADO 068 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94dc5e2d9adae3c9c43cf26b77aeb95bf6af37f7be65237f06699d5c20c4a7bb**Documento generado en 15/02/2021 04:22:22 PM

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127) CARRERA 10 NO. 14-33 PISO 15

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127) CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

Bogotá, D. C., Febrero 19 de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo No. 11001400306820190139000

Como quiera la liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado se ajusta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN por el valor de \$628.500,00 M/Cte., de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

MOTIFÍOLIECE	
NOTIFÍQUESE,	
	JOHN FREDY GALVIS ARANDA
	Juez
	JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
Transitoriamente Juzg	ado 050 de Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Del Distrito Judicial De Bogo

(Acuerdo PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 06 Fijado hoy 22 de Febrero de 2020

> Ivon Andrea Fresneda Agredo Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA **JUEZ** JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS **MÚLTIPLES**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

CARRERA 10 No. 14-33 PISO 15

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

48926a3ed4526dae72a25c41a7fcb149ad258fd1ebac91782fa48845e0f9513eDocumento generado en 16/02/2021 10:52:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica